



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION **0772**  
NEUQUEN **04 NOV 2015**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 6562-M/2015, por el cual la Subsecretaría de Desarrollo Social- Secretaría de Desarrollo Humano - envía el listado de beneficiarios del Convenio Municipal FOCAO correspondiente al mes de Octubre/15, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 582/00 se aprueban los términos del Acta Acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén para la implementación de dicho programa;

Que por Nota N° 184/15 de fecha 22 de Octubre de 2015, la Subsecretaría de Desarrollo Social, eleva el listado de 101 beneficiarios del Convenio Municipal (FOCAO) por la suma de PESOS QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 15.150.-) correspondiente al mes de Octubre/15;

Que a fs. 02/05 del mencionado expediente se encuentra el detalle de los Beneficiarios, contando con el visto bueno de la Secretaría de Desarrollo Humano;

Que a fs. 07 toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, Dirección General de Administración Financiera, informando que cuenta con crédito presupuestario para realizar el pago, en la Actividad "Dirección y Coordinación Superior", Imputación 5-FS-1-0-1, Partida Principal "Transferencias", transacción preventiva N° 5927;

Que habiéndose cumplimentado lo estipulado en el Artículo 2° del Decreto N° 582/00, corresponde dictar la norma legal que autorice el pago a través de la Tesorería del Palacio Municipal de acuerdo al Artículo 3° del mencionado Decreto;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
A CARGO DE LA  
SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**


**RESUELVE:**

**Artículo 1°) AUTORIZAR** a la Tesorería Municipal, previa intervención de la Contaduría, a liquidar y pagar la suma de PESOS QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 15.150.-) en concepto de pago a 101 beneficiarios del Convenio Municipal FOCAO, correspondiente al mes de OCTUBRE/15, que se encuentran detallados a fs. 02/05, del presente expediente.-

**Artículo 2°) REGÍSTRASE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M y posteriormente Archívese.-

Es  
Es copia

fdo: Monteliro

  
CLAUDIO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2052  
Fecha 23 / 11 / 2015